

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, ENVÍO DE ORIGINALES Y PUBLICACIÓN

Normas de recepción y evaluación de originales

1- Para enviar originales a la Revista, todos los autores del mismo deberán registrarse en la web de la Revista (<http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/user/register>) como autores, incluyendo de forma obligatoria el código ORCID.

2- Una vez registrados como autores, podrán enviarse los originales a través de la dirección web de la revista <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/login>. Serán aceptables los formatos de documento Word en cualquiera de sus versiones, siempre y cuando se ajusten a las normas para envío de originales. A la recepción del artículo, se remitirá recibo del mismo.

3- El trabajo original debe incluirse en alguna de las tres secciones disponibles:

- **Números especiales:** si el original corresponde a un número especial de los previstos en la revista. En este caso, además se enviará una carta al Editor indicando el número especial al que hace referencia para que el trabajo sea asignado al Editor/a invitado/a correspondiente
- **Tribuna:** si el original es un trabajo dedicado a cualquier temática relacionada con la economía y la empresa, que no se corresponde con ningún número especial. En este caso, la Revista lo asignará al Editor/a de Sección especializado/a en la temática del trabajo.
- **Notas críticas y reseñas sobre libros.**

4- El/La Editor/a Asociado/a realizará la primera revisión del original, debiendo constatar los siguientes puntos:

- Que la temática del original es acorde con la línea editorial de la Revista y, en el caso de los originales remitidos a la sección monográfica, que es acorde con el tema de esa sección.
- Que el original recibido cumple con las normas formales de un artículo de investigación científica.
- Que el original contiene una aportación al conocimiento potencialmente relevante.

5- Si el original no cumple los puntos anteriores, se producirá su rechazo en primera instancia, debiendo enviarse al autor/a un informe justificado elaborado por la persona que ha decidido dicho rechazo.

6- Si el original cumple los puntos anteriores, se remite el original al Editor/a Especial en el caso de los artículos relacionados con el número especial, o el/La Editor/a de Sección correspondiente en el caso de los artículos de tribuna, quien se encargará de solicitar a dos evaluadores la elaboración de un informe sobre la calidad científica del artículo. En todo momento, se procurará que los evaluadores sean investigadores de prestigio en el tema sobre el que versa el artículo.

7- A cada uno de los evaluadores anteriores se les remitirá el original de forma que sus autores no puedan ser identificados, solicitándole que comunique la aceptación o el rechazo de la labor de revisión en el plazo máximo de 7 días naturales. Si el/la candidato/a a revisor/a declina hacer la revisión del artículo, o si transcurre el plazo sin haber obtenido respuesta, el/la Editor/a de Sección o Especial deberá encargar la revisión a un nuevo posible revisor/a, volviéndose a iniciar el plazo de 7 días.

8- Si el/la revisor/a acepta realizar la revisión del artículo, deberá registrarse como revisor/a en la dirección web de la revista <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/user/register>. Asimismo, se le concederá un plazo de 15 días para realizar el informe sobre la calidad científica del artículo. Dicho informe se remitirá de nuevo a la dirección web de la revista <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/login>.

9- A la vista de las recomendaciones razonadas de los informes de los dos evaluadores, el/la Editor/a de Sección o Especial deberá tomar una de las siguientes decisiones:

- Aceptar el artículo para su publicación en su forma actual.
- Solicitar al autor modificaciones en el artículo de acuerdo con las indicaciones realizadas por los evaluadores, publicándose el artículo tras la realización de estas modificaciones.
- Solicitar al autor modificaciones en el artículo de acuerdo con los informes de los evaluadores, volviéndose a remitir el artículo a los evaluadores tras haber realizado las modificaciones.
- Rechazar la publicación del artículo.

En cualquier caso, el/la Editor/a de Sección o Especial deberá redactar un informe razonado de su decisión editorial y remitirlo, junto con los dos informes anónimos de evaluación, a los autores del original. En caso de que la decisión editorial consista en la solicitud de cambios en el artículo, el informe de la decisión editorial debe contener el plazo disponible para la realización de las modificaciones señaladas.

10- A la recepción del artículo modificado, el/la Editor/a de Sección o Especial deberá bien emitir el informe final de publicación, bien volverlo a remitir a los evaluadores, reiterándose los pasos desde el punto 8 en adelante.

Normas para el envío de originales

1- Los trabajos enviados para su publicación en la Revista de Estudios Empresariales. Segunda época deberán ser originales no publicados ni aceptados para su publicación. Igualmente, no podrán encontrarse en proceso de evaluación para su publicación en otro medio de difusión.

2- Para poder enviar originales a la Revista, todos los autores del mismo deberán registrarse en la web de la Revista (<http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/user/register>) como autores, siendo obligatorio incluir el código ORCID. Una vez registrados, podrán enviarse los originales a través de la dirección web de la revista <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/login>. Serán aceptables los formatos de documento Word o en formato rtf en cualquiera de sus versiones, siempre y cuando se ajusten a las normas para envío de originales. En ningún caso se admitirán documentos en formato pdf u otro formato similar que dificulte la futura maquetación del original.

3- Cada trabajo debe ir precedido de una primera página que contenga, tanto en español como en inglés:

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Palabras clave (máximo 5)
- Clasificación JEL a dos dígitos.

En ningún caso se admitirán trabajos que incluyan los nombres de los autores en esta primera página. Además, no se podrán hacer referencias en el texto que lleven a descubrir la autoría del artículo.

4- Los artículos no deben exceder de 25 páginas, incluyendo cuadros, gráficos, bibliografía y anexos. Las reseñas o notas críticas no excederán de 8 páginas. El texto debe ser mecanografiado a un espacio, con márgenes exteriores de 2.5 cm. en cada lado. El tipo de letra general Time New Roman, tamaño 12, normal. Título del artículo tamaño 14 y mayúscula. Epígrafes principales tamaño 12 y mayúscula y siguientes en minúscula.

5- Los cuadros, tablas, figuras, etc., no deben ir insertados en el texto, sino al final del documento indicando en el texto la ubicación de los mismos. Deben ir numerados correlativamente, con un título y con sus respectivas fuentes. En caso de ser necesario, se requerirá a los autores el envío de los ficheros originales de cuadros, tablas, figuras, etc. Sin embargo, estos ficheros no deberán adjuntarse a no ser que hayan sido reclamados.

6- Las referencias bibliográficas irán al final del artículo en el epígrafe Bibliografía, y se estructurarán de acuerdo a las normas APA actualizadas. Si el trabajo cuenta con DOI, este debe incluirse.

7- Las referencias bibliográficas que aparezcan en el texto o en las notas se harán citando el apellido del autor o autores (en minúscula) y el año y las páginas de referencia (entre paréntesis).

8- Las notas irán numeradas correlativamente y voladas sobre el texto, incluyendo su contenido a pie de página y a un solo espacio.

9- Animamos a los autores a que incluyan consideraciones de sexo y género cuando sea pertinente. Los autores deben utilizar con cuidado los términos sexo (atributo biológico) y género (formado por circunstancias sociales y culturales) para evitar confundir ambos términos. Los títulos y/o resúmenes de los artículos deben indicar claramente a qué sexo o sexos se aplica el estudio. Asimismo, se recomienda que se describan en los antecedentes si cabe esperar diferencias de sexo y/o género; informar de cómo se han tenido en cuenta el sexo y/o el género en el diseño del estudio; proporcionar datos desglosados por sexo y/o género, cuando proceda; y discutir los resultados respectivos.

Lista de comprobación para la preparación de envío

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

- ✓ El envío no ha sido publicado previamente ni se ha enviado previamente a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al / a la editor/a).
- ✓ El fichero enviado está en formato Microsoft Word o RTF.
- ✓ Cada trabajo debe ir precedido de una primera página que contenga, el título, el resumen (máximo 250 palabras), palabras clave (máximo 5) y clasificación JEL a dos dígitos, todo ello tanto en idioma español como en inglés. En ningún caso se admitirán trabajos que incluyan los nombres de los autores en esta primera página. Además no se podrán hacer referencias en el texto que lleven a descubrir la autoría del artículo.
- ✓ Los artículos no deben exceder de 25 páginas, incluyendo cuadros, gráficos, bibliografía y anexos. Las reseñas o notas críticas no excederán de 8 páginas. El texto debe ser mecanografiado a un espacio, con márgenes exteriores de 2.5 cm. en cada lado. El tipo de letra general Time New Roman, tamaño 12, normal. Título del artículo tamaño 14 y mayúscula. Epígrafes principales tamaño 12 y mayúscula y siguientes en minúscula.
- ✓ Los cuadros, tablas, figuras, etc., no deben ir insertados en el texto, sino al final del documento indicando en el texto la ubicación de los mismos.
- ✓ El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Directrices para autores/as, cumpliendo las normas APA actualizadas e incluyendo el DOI.

Normas de publicación

1- **Maquetación.** Una vez aceptado el trabajo, el/la autor/a de correspondencia recibirá el documento maquetado disponiendo de un plazo máximo de 7 días para realizar las correcciones de maquetación que sean necesarias.

2- **Financiación.** Deben indicarse todas las fuentes de financiación del estudio. En el documento maquetado, los autores deben introducir la información sobre la financiación utilizando el siguiente enunciado:

"Esta investigación no ha recibido financiación externa."

o

"Esta investigación ha sido financiada, parcial o totalmente, por [nombre del financiador] con el código de identificación [xxx]."

Deben comprobar cuidadosamente que los datos facilitados son correctos y utilizar la ortografía estándar de los nombres de las agencias de financiación en publicados en <https://search.crossref.org/funding>.

3- **Contribuciones de los autores.** Se espera que cada autor haya contribuido sustancialmente a la concepción o diseño del trabajo; o a la adquisición, análisis o interpretación de los datos; o que haya redactado el trabajo o lo haya revisado sustancialmente; y se compromete a responder personalmente de las contribuciones del autor y a garantizar que las cuestiones relacionadas con la exactitud o la integridad de cualquier parte del trabajo, incluso aquellas en las que el autor

no haya participado personalmente, se investiguen, resuelvan y documenten adecuadamente en la bibliografía.

En el caso de trabajos de investigación con varios autores, en el documento maquetado se debe indicar la contribución realizada por cada autor/a en el trabajo, debiendo utilizarse el siguiente enunciado:

"Conceptualización, X.X. e Y.Y.; Metodología, X.X.; Obtención de datos, X.X.; Análisis de datos, X.X.; Redacción - Preparación del borrador original, X.X.; Redacción - Revisión y edición, X.X.; Supervisión, X.X."

4- Aceptación de términos. Aquellos autores/as que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación en esta revista.
- Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.